

## P R O L O G O

*Señalamos en el prólogo del primer tomo que nuestro propósito era brindar al lector una información completa de la interpretación dada por las autoridades de contralor, de las distintas jurisdicciones, a los temas más importantes que plantean las sociedades por acciones, a la vez que reseñar los fundamentos doctrinarios que les dan sustento.*

*Este último aspecto lo hemos concretado en aquel tomo, pasando revista a los problemas que suscitan estas sociedades, expresando las opiniones doctrinarias e indicando los criterios administrativos de interpretación y para una mejor ubicación se ha señalado al finalizar cada capítulo, debidamente individualizadas, las normas locales existentes, incluso aquellas que han sido derogadas a fin de facilitar el conocimiento de las variaciones de criterios producidas.*

*Completando el método adoptado, en este segundo tomo se publica la recopilación de las normas dictadas en Capital Federal que, dada su cantidad e importancia, comprenden todo el volumen, las que están coleccionadas según el año en que fueron dictadas y clasificadas por temas.*

*De este modo entendemos que integramos y completamos la explicación teórica del tomo primero.*

LOS AUTORES